



CSJHUA23-47 / No. Vigilancia 2023-004

Neiva, 16 de marzo de 2023

Al contestar favor citar este número
CSJHUA23-47

Doctor
DANIEL ROBERTO PUENTES ESCOBAR
Carrera 5 No. 11-08 Oficina 201 Edificio El Sol
Correo electrónico: danielrobertopuentes@hotmail.com
Neiva, Huila

Ref.: "Notificación personal por medio electrónico."

Respetado doctor Puentes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 del CPACA, de manera comedida, este Consejo Seccional le notifica por correo electrónico la Resolución No. CSJHUR23-128 del 14 de marzo de 2023 contenida en ocho (8) páginas, mediante la cual se resolvió la solicitud de vigilancia administrativa iniciada por usted contra el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Tello.

Se le informa que contra dicha decisión procede únicamente el recurso de reposición, por ser este trámite de única instancia a la luz de la Ley 270 de 1996 y del Acuerdo PSAA1-8716 de 2011, el cual en virtud al artículo 74 del CPACA deberá interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

Se adjunta lo descrito en precedencia, en un (1) archivo formato PDF de ocho (8) páginas.

Cordialmente,

LIZ DAHYANA TRUJILLO SALAS
Escribiente